

“NN y otro s/ incidente de incompetencia”

CSJ 2673/2021/CS1



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Entre el Juzgado de Garantías n° 5 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 34, se suscitó la presente contienda negativa de competencia con motivo de la presentación de Santiago G , quien refirió que se contactó con un supuesto representante de una empresa que ofrecía invertir en criptomonedas, quien le solicitó datos personales de su home banking para hacer una transferencia a su cuenta. Luego de brindarle esa información, tomó conocimiento de que le habían sustraído dinero y que, además, le acreditaron un préstamo no solicitado que fue transferido a diversas cuentas desconocidas.

El magistrado provincial declinó su conocimiento a la justicia de esta Capital en cuya jurisdicción se produjo el perjuicio patrimonial (fs.29)

El juez nacional, por su parte, rechazó tal atribución por considerarla prematura (fs. 32/33).

Con la insistencia del tribunal que previno, quedó formalmente trabada esta contienda (fs.37/38).

En mi opinión esta contienda debería resolverse atendiendo a razones de economía procesal y teniendo en cuenta los distintos lugares donde se desarrollaron actos con relevancia típica (Fallos: 329:1905).

En este sentido, entiendo que corresponde conocer en esta causa el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 34, pues en ese ámbito territorial está radicada la cuenta bancaria del

damnificado desde la que se envió el dinero en su perjuicio y donde se encontraba el denunciante al momento de ser contactado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 19.05.2022 13:06:17